

esta Junta con sujeción al Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, F. Antonio Palomino Moreno-Manzanaro.—43.175.

IMERKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El Liquidador convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de julio de 2007, en Madrid, calle Duque de Sesto, número 11-13, primero G, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 27 de julio de 2007, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas, tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Liquidador, Jesús Ortega Carrasco.—43.117.

INBI, S. A.

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 19 de junio de 2007, acordó por unanimidad entre los accionistas la disolución de la sociedad, nombrando liquidadores a doña Maria Luisa Tous Izquierdo, doña Gemma Miarnau Tous y don José Miarnau Cuadrat. El Balance final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	73.091,25
Existencias	0,00
Deudores	986.422,27
Tesorería	83.749,67
Total activo	1.143.263,19
Pasivo:	
Capital	140.000,00
Reservas	644.581,27
Resultado Ejercicios Anteriores.....	16.311,08
Perdidas y Ganancias	0,00
Acreedores Largo Plazo	0,00
Acreedores Corto Plazo	342.370,84
Total pasivo	1.143.263,19

L'Ametlla del Vallès, 19 de junio de 2007.—Los liquidadores Maria Luisa Tous Izquierdo, Gemma Miarnau Tous y José Miarnau Cuadrat.—43.162.

INDAGO IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Indago Ibérica Sociedad Anónima, celebrada el 22 de junio de 2007 adoptó el acuerdo de disolución de esta sociedad, abriendo el período de liquidación, cesando en su cargo el órgano de administración y aprobando el correspondiente nombramiento de Liquidador.

Este anuncio se publica en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Liquidador único, Javier Riestra Pardo.—43.157.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COTONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para el ejercicio del derecho de suscripción por parte de los accionistas de la sociedad, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Industrial y Comercial de Cotonos, Sociedad Anónima, celebrada el 7 de junio de 2007, adoptó, entre otros acuerdos, una ampliación de capital social según las siguientes condiciones:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de sesenta y dos mil veintitrés euros con veinte céntimos (62.023,20 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de dos mil sesenta y cuatro nuevas acciones nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, numeradas correlativamente del 2.101 al 4.164, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

3. El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

4. Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en proporción al número de las antiguas acciones.

5. Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6. Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Industrial y Comercial de Cotonos, Sociedad Anónima mantiene en la entidad financiera Banco Santander Central Hispano (BSCH) número 0049 2340 47 1010084371.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a aquellos accionistas que hubieren ejercitado el derecho de suscripción preferente establecido en este anuncio, por un nuevo plazo de cinco días, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de Administración a terceras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

7. Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento, de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 Ley de Sociedades Anónimas.

Molins de Rei, 7 de junio de 2007.—El Administrador único, José Manuel Canals Monte.—42.099.

INDUSTRIAS DEL TORNEADO

MUNGITOR, S. A.

(Sociedad absorbente)

UDALDI, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de dichas sociedades han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 14 de febrero de 2007, la fusión por absorción de «Udaldi, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida por «Industrias del Torneo Mungitor, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque que de su patrimonio se hace a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes ni de los Administradores del proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión; asimismo en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Munguía, 18 de junio de 2007.—José Ángel Aguirre Bengoa, Secretario de «Industrias del Torneo Mungitor, S. A.—Javier Aguirre Bilbao, Secretario de «Udaldi, S. L. U.».—42.711. 1.ª 25-6-2007

INDUSTRIAS VEGETALES

EXTREMEÑAS, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en el domicilio social el día 2 de mayo de 2007, acordó, entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, así como el traslado del domicilio social a Polígono Industrial El Prado, calle Logroño, sin número, de Mérida (Badajoz), y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Mérida, 5 de junio de 2007.—El Administrador Único, Acorex, Sociedad Cooperativa.—42.248.

1.ª 25-6-2007

INICIATIVAS SOCIALES

Y EDUCATIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el la calle Reina Esclaramunda, 1, 1.ª, 2.ª, de Palma de Mallorca (Balears), el próximo día 26 de julio a las 19:15 horas en primera convocatoria y en segunda, si procediere, al siguiente día 27 en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria a Junta General cualquier accionista tiene a su disposición, en el domicilio arriba indicado y de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Ferrando Valverde.—41.664.

INMOBILIARIA EL RETIRO S. A.

Sociedad unipersonal

La Junta general de Accionistas, celebrada el día 31 de marzo de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del ha-